

APORTACIONES AL ESTUDIO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN MADRID

Como tantas veces sucede, en la rebusca documental de datos para uno de nuestros habituales trabajos sobre historia madrileña, hemos encontrado, entre los fondos del Archivo de la Villa un curioso legajo que tiene indudable interés para la determinación histórica del cuerpo y antecedentes de la Inspección Escolar Primaria.

Da comienzo el legajo, que será tema central de nuestro artículo (1), en los primeros días de junio del año postrero del siglo XVI. La diligencia inicial, que ha de dar origen al nombramiento del primer inspector de escuelas que tuvo la Villa de Madrid, y al pleito subsiguiente, dice así: «En la Villa de Madrid, a tres días del mes de junio de mil y seiscientos años, los señores el Consejo de Su Majestad mandaron por su conducto que el Corregidor de esta Villa examine a los maestros que en ella enseñan a leer y escribir y contar, por personas que sepan el arte y se informen de sus vidas y costumbres y sus habilidades y sin esto ninguno pueda enseñar.—*Francisco Martínez*, rubricado.»

Era, el año de gracia de 1600, Corregidor de la Villa de Madrid y figura mencionado repetidas veces como tal en los diferentes escritos y representaciones que siguen a la copiada diligencia, Mosén Rubí de Bracamonte Dávila, que había tomado posesión del cargo y corregiduría en el año anterior de 1599 y habría de ser sustituido, en el de 1602, por el Licenciado Silva de Torres (2), que no es de nuestros días el remover y cambiar a los que gobiernan y administran la Villa que otra vez es Corte.

Curiosa es la existencia de un Corregidor de Madrid de tal nombre y apellidos, estirpe claramente abulense, y desde luego no citada por ninguna de sus dos ramas en la copiosa y erudita obra del Licenciado Quintana, publicada poco después y que por entonces, cuando los escritos que comentamos se produjeron, debía andar en el telar y preparación del entusiasta madrileñista (3). Nos recuerda, en cambio, fácilmente, el solo apellido del

(1) *Archivo de la Villa de Madrid*. Legajo de signatura 2-376-1 del Archivo de la Secretaría. Se continúa el tema en el 2-376-3 del mismo Archivo.

(2) *Catálogo de los Corregidores de Madrid*, por el Corregidor JOSÉ ANTONIO ARMONA, inserto como Apéndice número 7 en el *Antiguo Madrid*, de Mesonero Romanos (2.º tomo, edición 1926); F. FARALDO y A. ULRICH: *Corregidores y Alcaldes de Madrid*, 1906.

(3) JERÓNIMO DE LA QUINTANA: *Historia de la Antigüedad, Nobleza y Grandeza de la Villa de Madrid*. Madrid, 1629.

madrileño Corregidor, el de la tan discutida capilla de Avila, de su mismo nombr, más tarde albergue de las monjas dominicas de Aldeanueva de Santa Cruz, y que fué fundado en 1516 por doña María de Herrera, casada con don Andrés Vázquez Dávila, de quienes heredó el patronazgo el Mosén Rubí de Bracamonte, que había de dar nombre a la magnífica fundación, señor de Fuente del Sol y tercer nieto del Almirante de Francia venido a Castilla en el reinado de Enrique III, tronco ilustre de ilustre familia a la que pertenecía el señor de Peñaranda, los del solar de Bracamonte y también aquel don Diego de Bracamonte, decapitado por cierto pasquín que se hizo público en 1592, cuyo cuerpo fué llevado provisionalmente a la expresada capilla y cuya vida y muerte inspirará a Enrique Larreta su maravillosa y documentada novela (4). En cuanto a la capilla y sus discutidos signos masónicos, puede verse cualquiera de los trabajos sobre la ciudad de Avila (5).

En cumplimiento de la supradicha Orden del Consejo de Su Majestad, el Corregidor convocó, en 21 de junio de 1600, el examen señalado por la superioridad. Determina la convocatoria que habrían de presentarse a sufrir el anunciado examen, cuantos se dedicasen a la enseñanza en la Villa de Madrid, bien en Escuelas propias a ello destinadas, o bien en los domicilios de los particulares. También se determinan cuáles habían de ser, siguiendo la orden inserta más arriba, las materias de que constara el tal examen y que serían las de leer, escribir y contar, Doctrina Cristiana y buenas costumbres. La misma convocatoria hace la advertencia de que los que no se presentaran al examen no podrían continuar ejerciendo la enseñanza.

Los términos en que se expresan esta pública orden de examen para los Maestros de leer, escribir y contar, como repetidamente se les nombra, dan a lo largo de su breve prosa, perfectamente administrativa, noticias que no podemos olvidar. Sea la primera la indudable y, al parecer, copiosa existencia, dada la especial citación en la orden que convoca este examen, de maestros que ejercían su labor en los propios domicilios de los alumnos, existencia que por otra parte no nos admira, ya que era bien conocida, pero que parece desprenderse de los términos expresados que era más numerosa que la necesaria para absorber la enseñanza de los escasos retoños del simple grupo de familias nobles. Mucho nos equivocáramos si una investigación profunda no pusiese claramente al descubierto la costumbre de todos los pudientes de la época, y aun de los que en aquella como en todo querían aparentar más de lo que realmente podían, de tener Maestro para sus niños y aun el lejano arranque de la moderna enseñanza por horas, ya sustitu-

(4) ENRIQUE LARRETA: *La Gloria de Don Ramiro*. Novela. Primera edición en Madrid, por Victoriano Suárez, 1908. Obra comenzada por su autor en 1903. Numerosas ediciones posteriores.

(5) JOSÉ MARÍA CUADRADO: *Salamanca, Avila y Segovia*. Colección «España, sus monumentos y artes; su naturaleza e historia». Barcelona, 1844, págs. 439 y sigs.; FABRICIANO ROMANILLOS y FERNANDO GIL: *Monumentos de Avila*, 1900.

yendo, en las postrimerías del siglo XVI, a los más antiguos preceptores que formaban una como parte de la familia.

En cuanto a las materias objeto del referido examen, no podían ser más escuetas ni breves, aun cuando es cierto que en la relatividad usual de los conceptos, es posible que en la época la sola mención del leer, escribir y contar tuviera más amplitud y campo que entre nosotros ha quedado acotado.

Pero queda un aspecto que no hemos de intento tocado: el cómo hasta esta orden del 1600 se formaban los maestros. Repetidas veces, en el curso de este expediente que examinamos, vemos cómo era esta la primera vez que en Madrid se examinaban a los maestros para permitirles su ejercicio. Al menos esto alegan una y otra vez los que en las «fojas» del legajo van a entrar como representantes y ello, si bien quizá se pudiera discutir y aun contradecir con pruebas documentales por especialistas de esta materia —especialidad que ya empezamos confesando no ser la nuestra—, desde luego supone un largo período, al menos el de tres generaciones, sin que los tales exámenes se efectuaran. De otra forma nadie se hubiera atrevido a hacerlo así constar. Claramente se desprende, por tanto, que podía en tal época decirse maestro aquel que se sintiera con fuerzas para emprender la siempre fatigosa labor de la enseñanza.

Veintidós solicitantes se presentaron a la llamada del Corregidor de la Villa. Sus nombres, que constan uno a uno en el expediente y en las diligencias subsiguientes de examen, nos parece empachoso repetir aquí y desde luego de poca utilidad para el curioso. El erudito puede encontrarlos en el documento original (6). Pero sí será útil realizar algunas comprobaciones numéricas con la cifra de los presentados a examen —indudablemente y dados los términos del llamamiento todos los ejercitantes— para establecer comparativamente el estado de la enseñanza en nuestro Madrid del siglo XVI y principios del XVII.

En otro lugar (7) hemos escrito nuestra opinión sobre la población madrileña de este momento y tampoco podemos olvidar la documentada y trabajosa monografía de Martorell sobre este tema y época (8); en ella, el erudito y malogrado comentarista de los «Anales», de León Pinelo (9), da para el año de 1598, esto es, dos años antes del que venimos ocupándonos, la población de 57.285 habitantes, con indudable buen sentido y hábil

(6) *Archivo de la Villa*, el primero de los legajos citados con su signatura en la nota primera.

(7) JOSÉ DEL CORRAL y JOSÉ MARÍA SANZ: *Madrid es así. Una semana de pascanie en Corte*. Madrid, 1953. Capítulo «De la Villa millonaria que no cesa de crecer», págs. 71 y siguientes.

(8) RICARDO MARTORELL y TÉLLEZ GIRÓN: *Aportaciones al estudio de la población de Madrid en el siglo XVII*. Madrid, 1930.

(9) *Anales de Madrid, de León Pinelo*. Reinado de Felipe III. Años de 1598 a 1621. Edición y estudio crítico del manuscrito número 1.255 de la Biblioteca Nacional, por RICARDO MARTORELL TÉLLEZ GIRÓN. Madrid, 1931.

cálculo realizado sobre los archivos parroquiales de la Villa. También da, para el quinquenio de 1622-1626, el promedio de 69.418. No le ha sido posible al historiador determinar documentalmente cifras para los años comprendidos entre los citados.

Poco aumentaría, según el índice que estos números determinan, la población madrileña de 1598 a 1600. La de 58.000 habitantes nos parece, pues, una cifra adecuada para relacionarla con la de los 22 maestros que al examen se presentaron.

Además se debe tener en cuenta que, de los veintidós presentados, unos tenían escuela y otros no, pero esta circunstancia no consta determinada en los documentos que manejamos, y no podemos por tanto decir cuántos correspondían a cada una de estas modalidades del enseñar.

Saquen de estos datos otros, con mayor autoridad que la nuestra en la materia, las conclusiones que para el cuadro y estado de la enseñanza de la época de esas cifras se desprendan, que no otra cosa nos proponemos en estas aportaciones al tema surgido en nuestro trabajar.

No podemos olvidar aquí la inclusión en el legajo y, por cierto, en dos hojas sueltas y sin coser de la muestra de uno de los exámenes verificados. Una de esas hojas está cubierta de enlaces y letras, sin otra finalidad que la meramente caligráfica y sin que las escritas letras compongan siquiera palabras. Es una buena y bella muestra de caligrafía de la época, magnífica letra española, quizá de excesivo tamaño, pero indudablemente trazada en tales dimensiones con deliberación y para mejor demostrar el hábil hacer del examinando. La segunda hoja está escrita hasta algo menos de su mitad de una muestra, ya copiada de algún texto, trazada con una letra totalmente perfecta, clarísima sobre el amarillento papel que aún conserva granos de la salvadera del hábil calígrafo. Da comienzo con una adornada capitular a gran tamaño cubriendo la cabecera del folio y acaba en suelto rasgueo de fácil trazo.

Y por fuerza hemos de abordar ya, al llegar a este punto, el asunto que ha henchido el expediente de hojas y hojas, y hasta lo prolongó, a través de los años, en otro legajo. Nos referimos al discutido nombramiento de examinador.

Porque para realizar el examen, el Corregidor Mosén Rubí nombró, «por persona que sepa del arte», al maestro de leer, escribir y contar en ejercicio en la villa, Ignacio Pérez. Ciertamente que así lo determinaba la orden del Consejo de Su Majestad, pero el nombramiento era a todas luces anómalo. Realmente, lo que tal examen y existencia de examinador suponía era la formación de un gremio semejante a los que en las distintas labores venían ejerciendo su influencia y control en la época, y cuyo sistema y ordenamiento interno estaba reñido a todas luces con el nombramiento de examinador por orden gubernativa, como sabe muy bien el que conozca nuestra vida gremial y como puede verse en otro trabajo que al tema hemos

dedicado (10). El examinador, así como los veedores, eran usualmente nombrados por los del mismo gremio.

Eso es lo que alega un buen grupo de maestros de leer, escribir y contar, en una larga representación que elevan al Corregidor, tras la que siguen multitud de alegatos y probanzas de una y otra parte, entre las que figuran algunas tan curiosas como una en la que el firmante dice que se le sorprendió su confianza y dió su firma sin la debida meditación, en alegato del examinador Ignacio Pérez, cuando es verdad íntima que está convencido de la razón de los que se le oponen. De sabios es mudar de opinión, y de todos los tiempos los tornadizos.

A la larga se resuelve el pleito nombrando, junto a Ignacio Pérez—que en ningún momento, y entre la indignación de sus compañeros, nunca cesó en el ejercicio de su cargo—, y en calidad de examinador adjunto, a Bernardo Ruiz; pero Bernardo, que debía ser muy anciano, murió de allí a poco, y ya continuó solo Ignacio, sin que nuevas representaciones lograran que se realizasen nombramientos de adjuntos. Tan sólo, al final del expediente, se resuelve favorablemente la solicitud de un veterano maestro concediéndole «la futura» de examinador de la villa, concesiones frecuentes en la época, como es sabido, y que vinculaban la sucesión de un cargo desempeñado en el momento a cierta persona, para cuando vacare. Aquellas futuras que dieron lugar a tantos disgustos y pleitos.

No es cosa de trasladar aquí todas las causas y alegaciones sostenidas por las dos partes pleiteantes tocantes a la persona y labor del examinador Ignacio Pérez, pero sí será bueno, antes de acabar este trabajo, hacer mención de algunas, de los deberes del cargo y aun de la propia personalidad de Ignacio Pérez.

A todas luces parece que Ignacio Pérez fué el primer Inspector de enseñanza primaria de Madrid. Ya es sabido que el cargo de «examinador» no se limitaba al mero hecho del examen y certificación de su suficiencia, sino que además tenía el derecho y la obligación de visitar las escuelas en funcionamiento para ver si en ellas se enseñaba «el escribir perfecto y la Doctrina Cristiana y buenas costumbres», como multitud de veces se dice. Y aun en uno de sus escritos, el discutido examinador dice cómo en los varios años de su cargo—que años duró, como todos, aquel pleito—había tenido que abandonar la enseñanza él mismo y dedicar todo su tiempo a la visita de las escuelas. Visitas que habían de escocer tremendamente en la conciencia personal y profesional de sus enemigos.

Era este primer Inspector madrileño persona de no comunes partes. Su padre, nos informa él mismo que había pasado al pie de cincuenta años dedicado a la enseñanza, y él contaba con cerca de doce de práctica cuando fué creado examinador. Y había escrito dos libros de enseñanza que se

(10) JOSÉ DEL CORRAL: *Un pleito gremial madrileño del siglo XVII*. Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo. Ayuntamiento de Madrid.

venían usando «con gran provecho para estos reinos» y que había realizado sin ninguna ayuda de costas. Y aún dice que era el primer autor que él mismo tallara sus libros en planchas de madera, con grandes esfuerzos y trabajos. Desde luego, si las tales planchas mostraban la misma preciosa letra del declarante, que luce y campea en sus escritos, claros y perfectos, no nos extraña que estuviera enamorado de su habilidad.

No apuntamos otra tacha, aparte la legal de su nombramiento, entre los escritos de los disidentes—que amigos suyos también representan—que la de ser «mozo y poco diestro». Y en otra ocasión la de poco impuesto en las leyes de este reino.

En cambio, en uno de sus preciosos escritos, el Inspector madrileño de los comienzos del siglo xvii dice algo que no queremos dejar en el silencio: que sus visitas como examinador han sido «parte para que en ellas—se refiere a las escuelas—se enseñe, juntamente con el escribir perfecto y verdadero, la Doctrina Cristiana y buenas costumbres a los discípulos, *lo cual andaba muy olvidado antes del dicho examen*». Rotunda afirmación que nos muestra claramente cuál era el estado interno de la enseñanza religiosa de la época.

Y a fuer de modestos, permítasenos consignar aquí algo que verdaderamente nos llenó de extrañeza al leer, por ser para nosotros dato desconocido en la vida madrileña del siglo xvii, el que los examinadores colocaran rútilos indicando su domicilio por todo Madrid. Así se hace constar en uno de los documentos que leemos, a causa de que los ponía y seguía poniendo nuestro don Ignacio, pese a que su puesto andaba en litigio no resuelto todavía. Y es de suponer que esta desaforada y desconocida publicidad callejera, no recogida en otros autores de la época, quizá por conocida y poco importante, no fuera especial del cargo de examinador de maestros de niños, sino general para las análogas jerarquías de otros gremios. Y aquí tenemos un nuevo detalle para la historia de cada día de esta centuria, objeto de tantos libros, y que nosotros mismos hemos pretendido evocar en otra obra (11), y de la que, sin embargo, nos faltan tantos pequeños datos, como éste que hoy aludimos.

JOSÉ DEL CORRAL

(11) JOSÉ DEL CORRAL: *Aquellos madrileños*. Madrid, 1954.